

REF AT:232-2024

ACCIONANTE: RUTH DANELLY RODRIGUEZ PISCO C.C. # 53008473

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024

Al Despacho del señor juez la presente acción de tutela, la cual se asignó por reparto a través de la oficina de apoyo Judicial., Provea.



KELLY JOHANNA ORTIZ AYA

Secretaria.

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE  
CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., diciembre doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la acción de tutela presentada por RUTH DANELLY RODRIGUEZ PISCO, en contra de FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso, trabajo, acceso a cargos públicos y otros; con arreglo a los lineamientos del artículo 19 y siguientes del Decreto 2591 de 1991, se corre traslado, para que informen dentro del plazo de 48 horas siguientes a su recibo, a fin de que ejerzan su derecho de contradicción.

En cuanto a la medida provisional deprecada:

**MEDIDA PROVISIONAL**

Respetuosamente le solicito al señor Juez de Tutela que de conformidad al artículo 7° Decreto 2591 de 1991, COMO MEDIDA PROVISIONAL:

Se ordene a la Fiscalía General de la Nación suspender los términos para el vencimiento de la lista de elegibles en el empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO identificado con el código OPECE No. I-102-10-(22).

Se niega la misma, pues se trata de un concurso de méritos a nivel nacional, y proferir una orden de esa naturaleza, iría en contravía de los derechos de los demás aspirantes que pasaron la convocatoria, se acude a la acción de tutela por ser un mecanismo subsidiario de defensa judicial, por ende, el termino de 10 días hábiles son suficientes, para que este operador judicial emita la decisión que en derecho corresponda.

**Se ordena a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION correr traslado de la presente acción de tutela al a todos los concursantes que aprobaron, la prueba de conocimiento del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el Código OPECE # 1-102-10- (22), además de la publicación la presente acción de tutela en la página de la entidad, ALLEGADO PRUEBA DE LA PUBLICACIÓN EFECTIVA**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**HYMAN ALBERTO REYES HERMOSILLA**

**Juez**